	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: JETIC

FECHA INFORME: Día: 07 Mes: 12. Año:2023

CONTRATO N°. 119-00-A-COFAC-CEGOT-2023

CONTRATISTA: FRISSON TECHNOLOGIES SAS

VALOR DEL CONTRATO: $ 2.777.073.000,00

FORMA DE PAGO:

Los pagos se efectuarán de la siguiente manera:

1° PAGO:

Primer pago parcial, que corresponderán a las instalaciones, integraciones y puesta en funcionamiento de los equipos recibidos a satisfacción desde la fecha de perfeccionamiento del contrato hasta lo entregado al 31 de octubre de 2023, con cargo al PAC DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023. Los supervisores de las unidades deben hacer llegar a la supervisión centralizada el acta de recibo parcial-total a satisfacción y el ingreso del material tecnológico al almacén, anexando dentro del mismo, números del SAP y evidencias de instalación.

2° PAGO:

Segundo pago parcial (final), que corresponderá a las instalaciones, integraciones y puesta en funcionamiento de los equipos recibidos a satisfacción desde el 1 de noviembre de 2023 hasta la entrega total a satisfacción 20 de diciembre de 2023 para ser cancelados PAC diciembre de 2023 o cuentas por pagar 2023 pagaderas en el primer trimestre 2024. Los supervisores de las unidades deben hacer llegar a la supervisión centralizada el acta de recibo parcial-total a satisfacción y el ingreso del material tecnológico al almacén, anexando dentro del mismos números del SAP y evidencias de instalación Contra suscripción del acta de recibo total de los bienes incluida su instalación y puesta en funcionamiento, entrega total de los documentos entregados por el contratista a la FAC para la catalogación de los bienes, presentación de la factura correspondiente, subida en plataforma de Colombia Compra Eficiente y aprobada por la FAC, o factura electrónica, según corresponda por Ley, entrega certificación de aportes parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar.

FECHA FIRMA CONTRATO: Día :11 Mes: 09 Año: 2023

OBJETO DEL CONTRATO:

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE EQUIPOS APLICABLES A SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD PARA LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, DE ACUERDO CON ANEXO TÉCNICO

CONTRATO MODIFICATORIO

FECHA DE FIRMA: 12/12/20232

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:

Adición presupuestal por valor de e $ 812.070.000,00 Ochocientos doce millones setenta mil pesos sumado al valor original del contrato. Donde se cubre la necesidad de UPS, considerando que la necesidad real de equipos de este tipo es de 30 Unidades, equipos que, por limitaciones en el presupuesto del contrato, no se pudieron adquirir. La cobertura de las UPS crece de 04 hasta las 22 unidades.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 22 de septiembre de 2023 hasta el 20 DE DICIEMBRE 2023.

Porcentaje Avance en tiempo: **86%**

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): **44%**

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: **0%**

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: **100%**

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
Ingeniero Cesar Eduardo Pajoy Cruz	**Director de proyecto**	**Cn290-129257**
Ingeniero Sergio Alexander Rodríguez Zabala	**Ingeniero de proyecto**	**Cn206-67685**

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No __X____ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

_____

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X__. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

_____

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No ____ Sí __X__

ACTIVIDAD	AVANCE CUMPLIMIENTO
INSTALACION Y DESPLIGUE DE F.O.	100%
INSTALACION DE POSTES	100%
INSTALACION SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS	100%
PRUEBAS CONECTIVIDAD DE PUNTOS	0%
INSTALACION DE CAMARAS	0%
CONFIGURACION DE EQUIPOS	0%
INSTALACION DE UPS	13%

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí _X____

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:
_____

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION ACTIVIDAD	AVANCE
1	INSTALACION Y DESPLIGUE DE F.O.	Planeación y posterior excavación para despliegue de fibra óptica, marcación con estacas para distancias de cajas de paso, validación cruce de pista, ingreso y alistamiento de tubería. Aseguramiento y relleno para cajas de paso, relleno zona excavada.	Excavación 4000 mts de 4000mts Tendido F.O 4000 mts de 4000mts
2	INSTALACION DE POSTES	Excavación para postes, se realiza hincado en los puntos designados.	Postes instalados 11 de 11
3	INSTALACION SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS	Instalación de cerramiento para soluciones fotovoltaicas, llegada de equipos a la unidad, se realizan las bases para la instalación de las soluciones.	Cerramientos soluciones: 4 de 4 Bases soluciones: 4 de 4 Soluciones instaladas: 4 de 4
4	INSTALACION DE UPS	Ubicación y puesta en funcionamiento de UPS.	UPS: 3 de 22

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)
_____
_____

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION ACTIVIDAD
1	PRUEBAS CONECTIVIDAD DE PUNTOS	Realizar pruebas de conectividad entre los puntos y el concentrador
2	INSTALACION DE CAMARAS	Instalar las cámaras en los puntos previamente planeados.
3	CONFIGURACION DE EQUIPOS	Configuración dentro del servidor de las cámaras nuevas.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: ___X_____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

NOMBRE SUPERVISOR:	T3. Sánchez Pérez Carlos Fernando
FIRMA:	
C.C. No.	1016039567
DEPENDENCIA:	JETIC-DISIE-SUSES

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato			
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)			
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…			
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)			
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica			
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.			

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos			
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas			
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario			
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor			
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo			
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.

2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.

3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato

4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).

5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.

6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.

7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.

8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo

9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Compra Públicas, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.

10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.

11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.

12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.

13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.